

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BORCHICAYADA****PRESUPUESTO EJERCICIO 2013**

Aprobado el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2013, por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 16 de enero de 2013, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública. El expediente comprende el Presupuesto General de esta Entidad Local Menor, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....60	Gastos de personal380
Transferencias corrientes.....1.500	Gastos en bienes corrientes y servicios4.050
Ingresos patrimoniales.....4.970	Gastos financieros100
TOTAL INGRESOS.....6.530	B) <i>Operaciones de capital:</i>
	Transferencias de capital2.000
	TOTAL GASTOS.....6.530

PLANTILLA DE PERSONALa) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1. Grupo A1. Nivel Complemento destino: 24

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Borchicayada, 11 de marzo de 2013.– El Alcalde, Domingo Lapeña García.

819

BOPSO-35-25032013